



COMUNICADO INICIAL EVALUACIÓN PROVEEDORES

Burgos a 4 de mayo de 2026

Estimado Proveedor:

En cumplimiento de lo requerido en nuestro sistema de Gestión, le informamos de la sistemática de Evaluación y su Resultado obtenido, así como la sistemática de Reevaluación periódica.

EVALUACIÓN:

Para la realización de la Evaluación se ha aplicado los criterios de valoración y puntuación establecidos por nuestra Empresa basado en los siguientes requisitos:

Se indicará la prioridad dentro de las necesidades de servicio, adquisición o subcontratación (baja, media y alta).

Se indicará la valoración del 1 al 3, siendo la 3 la mayor y adecuada.

Por las características de las compras y servicios de nuestra empresa la homologación se puede realizar por histórico indicándolo así en el listado.

La sistemática de control y seguimiento se realizará mediante una evaluación inicial al proveedor, superando una puntuación establecida por la empresa.

REEVALUACIÓN:

En adelante, se realizará evaluación continua o reevaluación en función de las incidencias detectadas, siendo su clasificación y penalización de la forma siguientes:

- **INCIDENCIAS LEVES:** Cuando la incidencia generada, afecte negativamente a nuestra Empresa, de forma poco significativa
- **INCIDENCIAS GRAVES:** Cuando la incidencia generada afecte de forma dolosa y significativa para nuestra Empresa.
- **INCIDENCIAS EXTRAORDINARIAS:** Cuando afecte de forma negativa a nuestra Empresa y a nuestro cliente.

Para cada Año, se fijará un nivel máximo de penalización y al final de cada ejercicio, le informaremos del resultado.

SI NO SE HAN PRODUCIDO INCIDENCIAS EN EL EJERCICIO, SU EMPRESA SERÁ CONSIDERARÁ APTA Y NO SE PROCEDERÁ A REALIZAR COMUNICACIÓN ALGUNA.

En el caso de exceder del nivel máximo de penalización, su organización podrá ser rechazada como Proveedor homologado.

Atentamente

Responsable de Calidad y Medio ambiente.

G&M PREVENCIÓN, S.L.